



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**SANTA FE**, 23 de mayo de 2024.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
Lic. Maximiliano Pullaro  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 53258 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Administración Provincial de Impuestos, como organismo de aplicación en materia tributaria, evalúe la posibilidad de incorporar un servicio web donde poder visualizar y liquidar la deuda en el impuesto sobre los ingresos brutos, tanto del régimen simplificado como del régimen general, incluyendo los siguientes conceptos:

- a) Períodos adeudados;
- b) Capital,
- c) Intereses; y,
- d) Multas formales.”

Salúdole muy atentamente.